CDNº 25/13ID. 265.979.- CONTRATO Nº 04/14

Contrato N° 04/14

Entre la Secretaría Nacional de Deportes con R.U.C. N° 80038382-6, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½ y Rl6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DON VICTOR MANUEL PECCI BALART**, con Cédula de Identidad N° 446.027; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTOcon R.U.C. N° 80013889-9**, representada para este acto por el Sr. **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987.-de Nacionalidad Paraguaya con domicilio en la calle Perú Nº 1055 c/ Artigas dela ciudad de Asunción República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadasen conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presenteContrato para el **Servicio de "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS".- – Ad Referéndum** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la ***SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES*** y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con relación al Servicio de "**MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS".**----------
---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los Siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conformeal siguiente detalle:

Ad Referéndum

Año	T.P.	Programa	Sub	Proyecto	Objeto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CDNº 25/13ID. 265.979.- CONTRATO Nº 04/14

			Programa		de Gasto				
2014	2	23	5	0	240	10	1	99	20.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 265.979.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de una **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2013 "SERVICIOMANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA"– Ad Referéndum**, convocado por la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 21/14.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 02: MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA CANÓN						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	44103121-018	Cilindro para fotocopiadora	Unidad	1	Evento	1.550.000
2	44103121-003	Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000
3	44103121-019	Fusor	Unidad	1	Evento	1.250.000
4	44103121-055	Unidad reveladora	Unidad	1	Evento	920.000
5	44103121-004	Cuchilla	Unidad	1	Evento	300.000
6	44103121-045	Unidad de rodillo magnético	Unidad	1	Evento	300.000
7	44103121-001	Rodillo de separación	Unidad	1	Evento	80.000
8	44103121-023	Rodillo alimentador	Unidad	1	Evento	80.000
9	81141804-001	Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos	Unidad	1	Evento	150.000
10	44103121-063	Cartucho de tambor	Unidad	1	Evento	750.000
11	44103121-031	Unidad de transferencia para fotocopiadora	Unidad	1	Evento	120.000
12	44103121-039	Rueda de arrastre	Unidad	1	Evento	60.000
13	44103121-019	Fusor	Unidad	1	Evento	750.000
14	44103121-003	Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	250.000
15	44103121-995	Bandeja bypass	Unidad	1	Evento	120.000
16	44103121-046	Fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	420.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CDNº 25/13ID. 265.979.- CONTRATO Nº 04/14

17	81141804-001	Mano de obra por servicio de sustitución de repuestos	Unidad	1	Evento	150.000
TOTALES						**7.550.000**

Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)
Monto Máximo: Gs. 20,000,000.- (guaraníes veinte millones)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y subsanarlos defectos, y el Precio del Contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

El Servicio debe ser prestado dentro de los plazos y términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Eusebio Ayala RI6 Boquerón.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Suministro de la Secretaría Nacional de Deportes.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. **La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato(CGC).

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

CDNº 25/13ID. 265.979.- CONTRATO Nº 04/14

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay a los 20 días del mes de Enero del año 2014.-

Sr. José Manuel Flecha Cosp
Representante Legal – Data Systems S.A.
PROVEEDOR

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Don Víctor M. Pecci Balart
Ministro - Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE